Administración Federal de Ingresos Públicos
Ministerio de Economía
República Argentina

CJ 27390 BD 401/05282/02/2016
CUIT 30534391923

CEDULA DE NOTIFICACION

INTERGON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

SARMIENTO 487

VILLA ANGELA - CHACO

N° ORDEN	EXPTE N° 2196/2016	FUERO	JUZGADO FEDERAL	SECRETARIA EJECUCION FISCAL	COPIAS UNA

Hago saber a Ud. que en los autos caratulados **"AFIP (DGI) C/ INTERGON SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA S/ EJECUCION FISCAL"**, Exp. 2196/2016, BD 401/05282/02/2016, que tramitan ante el Juzgado Federal a cargo de la Dr. Enrique J. Bosch, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en la calle Mitre Nº 369 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, se ha ordenado notificar la siguiente resolución: //Sáenz Peña, 25 de octubre del 2018 . **AUTOS Y VISTOS**: ... **CONSIDERANDO**: ... **RESUELVO**: I)Tener al demandado por constituido domicilio procesal en los Estrados del Tribunal, donde en lo sucesivo se le notificará de las providencias que correspondan en la forma y oportunidad previstasen el art. 133 del CPCCN. II) DECLARAR expedita la ejecución y mandar llevar adelante la misma, quedando la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (A.F.I.P.) habilitada para ello, hasta obtener, de la parte demandada, el íntegro pago del capital que asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA y CUATRO CON TREINTA y TRES CENTAVOS ($ 9.274,33) con más intereses legales correspondientes -art. 92 de la ley 11.683 según ley 25.239. III) COSTAS a cargo de la demandada. A tal fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. María Alejandra Giulioni, en la suma de PESOS PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 90/100 CNTAVOS ($ 486,90) como abogada con mas la suma de PESOS CIENTO CUARENTA CON 70/100 CNTAVOS como procuradora , con más I.V.A. si correspondiere, conforme art. 68 y 558 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y art. 6, 7, 9, 8, 37 y 40 de la ley 21.839 y sus modificatoria ley 24.432. Notifíquese a Caja Forense. Regístrese y notifíquese. Not. Fdo. Dr. Aldo Mario Alurralde. Juez Federal Subrogante

07 DIC 2018

La presente notificación se practica de conformidad con los establecido en los artículos 92 y 100 inciso e) de la Ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones).

Se acompaña copia de la presente.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 07 DIC 2018

MARIA ALEJANDRA GIULIONI
Tomo 85 - Folio 709
Agente Fiscal

CEDULA

En Villa ANGELA, Provincia del Chaco, a los 09 días del mes de Abril del año 2019 siendo las (11:41 Hs) me constituí en el domicilio de INTERCONS.A.C.I.F.y.A. sito en Sarmiento 487 y No habiéndolo encontrado A Responsable Alguno procedí a notificarlo de esta cédula, ~~dándole integra lectura y~~ dejándole copia de la misma INSERTA EN LA PUERTA. — Lo testado: "dandole Integra lectura y" NO VALE —

AFIP - D.G.I.
Heredia Joel Sebastián
Oficial de Justicia Ad-Hoc
Legajo N° 41421/21

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA ALEJANDRA GIULIONI
Date: 2020.12.21 11:07:53 ART